



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

11^a sesión plenaria

Domingo 18 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Discurso del Sr. Palacio, Presidente de la República del Ecuador

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República del Ecuador.

El Sr. Palacio, Presidente de la República del Ecuador, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Alfredo Palacio, Presidente de la República del Ecuador, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Presidente Palacio: El pueblo de Ecuador presenta su profundo sentimiento de pesar y su solidaridad a las naciones del sudeste asiático, azotadas por el tsunami, así como a los hermanos del sur de los Estados Unidos, duramente golpeados por el huracán Katrina.

Frente al peligro de los desastres naturales el Ecuador está comprometido con la ejecución del Marco de Acción de Hyogo y con el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), con sede en Guayaquil.

Hoy nos reunimos los pueblos de la Tierra para celebrar 60 años de esperanza humana, sesenta años de

la Carta fundamental de la Organización que representa a cada hombre, a cada mujer, a todos. Hace 60 años inauguramos casa, los objetivos esenciales del convivir humano, la paz y el derecho internacional. Seis décadas después podemos celebrar con júbilo, con el viejo Neruda que no muere, con Stravinsky, con García Márquez, con la Madre Teresa. Celebremos también el inventario del sueño. Insomnes, afrontamos amenazas y desafíos que comprometen la supervivencia de la especie. El final del segundo milenio, a diferencia del primero, no estuvo acosado por las visiones aterradoras del Apocalipsis, aquellas siete trompetas que convertían en sangre, oscuridad, humo y langostas a una tercera parte de la Tierra. Nuestro segundo milenio vive la realidad de una creciente pobreza en las dos terceras partes del planeta. Falta de agua, agujeros en la capa de ozono, destrucción de nuestra Amazonía, de la biodiversidad. Pueblos enteros condenados a ser desheredados migrantes. Enfermedades mortales se ciernen sobre la humanidad y el terrorismo acecha.

Sin embargo, vengo desde la mitad del mundo, con la voz y fe en la renovación del sueño. El Ecuador es un pequeño país de Sudamérica que comparte la identidad de casi 400 millones de seres humanos que viven en 8 millones de kilómetros cuadrados. Somos dueños de más de la cuarta parte del agua dulce del mundo, de inmensos recursos energéticos, minerales y alimentarios, de la más grande selva lluviosa tropical del mundo, de montañas colosales, de desiertos y de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-51229 (S)

* 0551229 *

planicies, y, sin embargo, seguimos siendo el reino de la inequidad.

El orden mundial que nos rige no es el que queremos. Es injusto, ineficiente e inhumano. Por ello, debemos conjugar los factores no pensados a mediados del siglo XX y hacer de la economía, del derecho internacional y de la biología un triángulo fundamental, desde el cual se debe proyectar el futuro del ser humano.

Planteo la construcción de un nuevo orden mundial sobre esa trilogía.

En primer lugar, con respecto al derecho internacional, el Ecuador reafirma su compromiso con la Carta de San Francisco, con los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, con la solución pacífica de las controversias y con el rechazo a toda forma de colonialismo y de discriminación. Acorde con estos principios, mi país cree en la necesidad de fortalecer la Organización, de transformarla y democratizarla. Las Naciones Unidas deben desarrollar nuevos mecanismos para proteger la supervivencia de la especie y de toda forma de vida.

En segundo lugar, la economía de nuestro tiempo debe suprimir la marginación y la desigualdad de oportunidades, tanto entre países como entre individuos. Ese es el conflicto. En 1945 se planteó la imperiosa necesidad de políticas que incentivasen una distribución justa y progresiva del excedente. Sin embargo, 60 años después crecen la distribución regresiva y las brechas de todo orden, cuya mayor tragedia es la acumulación de la deuda externa, que agobia a los países en desarrollo. El peso de la deuda se convierte en un factor de pauperización de nuestros pueblos, que frena el desarrollo productivo y anula la legítima aspiración de cada individuo de acceder a alimentos, a la salud, a la vivienda, a la seguridad y a la educación. El mandato ético de nuestro tiempo impone un cambio en la conciencia colectiva de bienestar social. Los países de ingresos medios altamente endeudados deben organizar sus esfuerzos para llegar a acuerdos conjuntos con los acreedores del mundo.

En tercer lugar, la incorporación de la biología al nuevo orden mundial obliga a nuestra Organización, las Naciones Unidas, a transitar del homocentrismo al biocentrismo. La presencia de ese nuevo factor, el biológico, trae consigo la necesidad de elevar la ética y el derecho al más alto nivel de respeto a la biodiversidad y a la preservación de todas las formas de vida. El Ecuador asigna especial importancia a este tema, y por

eso le preocupa la controversial aspersión aérea de glifosato como herbicida para eliminar cultivos ilícitos en las cercanías de nuestras fronteras. Los estudios sobre su utilización adolecen de deficiencias técnicas y metodológicas. Por tanto, el Ecuador solicita al sistema de las Naciones Unidas que promueva un análisis integral y fidedigno que determine el impacto real de dicha aspersión. El Ecuador considera indispensable acogerse al principio de precaución, reconocido en varios convenios internacionales y otros instrumentos, particularmente la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En este sentido, el Ecuador ha solicitado al hermano Gobierno de Colombia la suspensión de las aspersiones en una franja de 10 kilómetros al norte de nuestra frontera.

Como expresé en mi intervención durante la reunión plenaria de alto nivel, mi país considera que los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen la herramienta precisa y eficiente de este siglo para iniciar la gestación de una humanidad más justa. Estoy firmemente convencido de que la regulación ética que preserve el acervo biológico del planeta es el objetivo mayor de este tercer milenio. Mi país adoptó, con fuerza y decisión, una fecha para su futuro: el año 2015. En las mesas laterales del Salón se han colocado los informes sobre la labor de mi Gobierno en cuanto al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Quisiera hablar ahora de los migrantes. Los procesos globalizadores crean demandas urgentes para el nuevo siglo. Se destaca una, que surge de un dolor que reedita el éxodo de los pueblos. Hoy corresponde a las Naciones Unidas el rol de un nuevo Moisés, que conduzca a los pueblos a su patria, como el pan que calma el hambre de los condenados de la Tierra. Más de 175 millones de seres humanos se han visto obligados a dejar su tierra en busca de mejores días. Actualmente, un migrante tiene un tratamiento inferior al que reciben capitales y mercancías, para los cuales se busca libertad de tránsito. La sola advertencia de este hecho nos obliga a reconocer que para los hambrientos del tercer mundo no quedó ni siquiera la libertad, menos aún la igualdad y fraternidad emblemáticas de la Revolución Francesa de hace dos siglos. La vinculación del tema migratorio con el desarrollo es innegable, y debe ser tratada de manera transparente y con una visión de responsabilidad compartida por todas las naciones involucradas.

En el camino de la migración debe superarse el estigma policial de los sin papeles. Su regularización exige tratar el derecho de los migrantes como un

derecho humano fundamental y como parte de una política poblacional de todos los Estados. El Gobierno del Ecuador pide a este foro que se trate el problema migratorio en términos de igualdad respecto de los nacionales del mundo y espera abordar el tema en el diálogo de alto nivel sobre migración internacional, que se realizará en el año 2006.

Por nuestra parte, el Gobierno del Ecuador, consciente de la necesidad de enfrentar la migración y sus consecuencias de manera integral y responsable, aprobó una ley reformativa al Código Penal, que tipifica delitos de explotación sexual de menores de edad y la trata de personas. Además, he sometido para su aprobación al Congreso Nacional una nueva propuesta para castigar toda forma de tráfico de seres humanos.

Voy a hablar ahora de los pueblos indígenas y los afrodescendientes. El Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue una valiosa oportunidad para tomar conciencia de la situación de nuestros hermanos, respetar su identidad y encontrar soluciones viables a los problemas que soportan. La biología del nuevo orden mundial exige el reconocimiento de sus derechos como protagonistas de la historia y actores fundamentales del engranaje social. En el Ecuador de la última década los pueblos indígenas constituyen una importante organización social y política. Lo reconocen nuestra Constitución y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En los últimos años, el Ecuador ha enfrentado un grave proceso de deterioro de sus instituciones democráticas. Ante ello, mi Gobierno se ha comprometido a recuperar el estado de derecho a través de una profunda reforma política, legitimada en una consulta al pueblo ecuatoriano. Estamos decididos a luchar firmemente contra la corrupción, que socava las estructuras democráticas. El 15 de septiembre pasado, hace tres días, mi Gobierno depositó el instrumento de ratificación número 30 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con lo cual hizo posible su entrada en vigor.

Para cerrar, la voz de mi pueblo, del pueblo del Ecuador, recrea un clamor muy hondo de América Latina. Queremos ser parte de una nación mayor, de una Sudamérica, de un conglomerado humano más audible y potencialmente encaminado a un verdadero desarrollo, más justo y solidario, en nombre de los principios que aquí hemos recordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Presidente de la República del Ecuador por la declaración que acaba de pronunciar.

El Sr. Alfredo Palacio, Presidente de la República del Ecuador, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Honorable Ludwig Scotty, Miembro del Parlamento, Presidente de la República de Nauru

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Nauru.

El Honorable Ludwig Scotty, Miembro del Parlamento, Presidente de la República de Nauru, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Excelencia el Honorable Ludwig Scotty, Miembro del Parlamento, Presidente de la República de Nauru, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Presidente Scotty (*habla en inglés*): El documento final aprobado en la Reunión Plenaria de Alto Nivel (resolución 60/1) es el mapa que nos sirve de guía al tratar de mejorar la vida de los numerosos pueblos del mundo. Quizá sea imperfecto, pero nosotros, como dirigentes del mundo, tenemos la tarea de ofrecer el sueño de un mundo mejor y llevar a nuestros pueblos a hacer realidad ese sueño. En el documento final se explica con detalle esa visión, y deberíamos utilizarlo cual mapa para conducir el destino de nuestras respectivas naciones.

A este respecto, Nauru considera que las Naciones Unidas son el líder mundial para hacer realidad esta visión de un mundo mejor: un mundo en el que los derechos humanos sean colectivamente reconocidos y defendidos, en el que se elimine el terrorismo en todas sus formas, en el que se promuevan y mantengan la paz y la seguridad y del que se erradique la pobreza. Por ello, aplaudimos el esfuerzo por fortalecer la labor de las Naciones Unidas a través de una reforma de la administración. Esto debería mejorar la prestación de los servicios mundiales que se espera que proporcione esta Organización.

Igualmente importante es la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad, de reconocer que la evolución internacional que ha tenido lugar desde que se estableciera ese órgano, hace ya muchos decenios, exige una representación más democrática de la familia mundial en un Consejo de Seguridad ampliado. Cuanto antes se ejecuten estas reformas, antes podrá seguirse mejorando la labor de las Naciones Unidas, con los beneficios consiguientes para las personas por cuyos intereses todos trabajamos.

Nauru se encuentra en la posición nada envidiable de haber perdido su anterior condición de país dominante al haber perdido gran parte de su riqueza debido a la mala gestión y, en particular, a dirigentes corruptos. Por lo tanto, hablamos con cierta experiencia al tomar nota con aliento de la decisión de las Naciones Unidas de poner en práctica reformas administrativas y estructurales con miras a mejorar, entre otras cosas, la transparencia y la rendición de cuentas, por el bien general de los Estados Miembros y de los pueblos que representamos.

El propio Nauru está llevando a cabo importantes reformas económicas y políticas ahora que reanuda el proceso de consolidación nacional. Una de esas reformas es el diseño de una estrategia nacional de desarrollo, cuya fase de consulta pública acaba de concluir, que se presentará a la comunidad de donantes en noviembre de este año. Esperamos que la comunidad internacional pueda participar, no dirigiendo el programa de desarrollo en nombre del pueblo de Nauru, sino aceptando que es la visión de nuestro pueblo la que Nauru debe aplicar, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo. El programa de desarrollo para los países en desarrollo, sobre todo aquellos con una economía frágil y vulnerable, deben diseñarlo las personas en cuya vida incidirá ese programa, y no partes externas con otros intereses.

Consideramos que el proceso de consultas exhaustivas mediante el cual se está diseñando la estrategia nacional de desarrollo es en sí mismo un ejercicio democrático. Las opiniones manifestadas por los organismos gubernamentales y no gubernamentales y por la comunidad, las instancias religiosas y otros dirigentes son una prueba de la robustez de la democracia en Nauru. Hacer caso omiso de ese proceso impulsando un programa de desarrollo no concebido por el pueblo no sólo es peligroso para las necesidades de desarrollo de la población a la que va dirigido, sino que además amenaza la propia democracia. Esperamos que las Na-

ciones Unidas asuman una función rectora para ayudar a reconstruir Nauru y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015. Reiteramos nuestro llamamiento para que, con ese fin, se establezca una presencia de las Naciones Unidas en Nauru.

Nauru ruega además al mundo desarrollado que, cuando se trata de atender las necesidades de desarrollo del mundo en desarrollo, su retórica venga acompañada de acciones, como la financiación para desarrollo o el alivio de la deuda. Sencillamente no basta con proponerse alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 si no se proporcionan los recursos necesarios para financiar ese esfuerzo. El mundo desarrollado tiene la obligación de compartir sus recursos con el mundo en desarrollo, asegurándose de cumplir con la meta que se fijó de dedicar el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y haciéndolo cuanto antes, para que el mundo en desarrollo pueda alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio dentro de 10 años.

La decisión de no examinar la cuestión del pueblo de Taiwán es una grave falta de cumplimiento del deber por parte de esta Asamblea. En Taiwán hay 23 millones de personas a las que se les está negando el derecho de ser reconocidas y protegidas por esta Organización. Las Naciones Unidas tienen el deber de asistir y facilitar un diálogo constructivo para garantizar un futuro de paz para el pueblo de Taiwán y el resto de esa región. La paz y la seguridad en el estrecho de Taiwán son la paz y la seguridad de la región de Asia y el Pacífico. Tengo muchas esperanzas de que los Estados Miembros reconozcan y acepten el llamamiento hecho por el benévolo pueblo de Taiwán en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Que Dios bendiga a la República de Nauru, a las Naciones Unidas y a los pueblos del mundo. Seguiremos ante todo con la voluntad de Dios.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias al Presidente de la República de Nauru por la declaración que acaba de formular.

El Honorable Ludwig Scotty, Miembro del Parlamento, Presidente de Nauru, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Robert Gabriel Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Zimbabwe.

El Sr. Robert Gabriel Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Robert Gabriel Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

Presidente Mugabe (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo sinceramente por haber asumido la presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones y manifestar la confianza en su capacidad para dirigir nuestra labor durante todo el período de sesiones. En ese mismo contexto, quisiera también transmitir nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Jean Ping, por el éxito de su gestión de los complicados asuntos del quincuagésimo noveno período de sesiones.

Aunque iniciamos el último período de sesiones con un programa muy cargado, pudimos llegar a un acuerdo general sobre varias cuestiones importantes en materia de desarrollo. Todavía debemos ponernos de acuerdo sobre otras cuestiones apremiantes, como la reforma del Consejo de Seguridad y la composición de un nuevo consejo de derechos humanos.

Durante muchos años hemos hablado a favor de un planteamiento en materia de paz y seguridad internacionales que esté firmemente arraigado en el principio del multilateralismo y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Sostenemos que todo intento de apartarse de ese planteamiento es inaceptable, no deseable y carente de justificación legal. Nos complace observar que la mayoría de las opiniones manifestadas durante el último período de sesiones corroboraran ese principio.

Tenemos la expectativa de que el Consejo de Seguridad en su forma actual, o en cualquier otra forma y composición que adopte se limite, como todos los demás órganos de las Naciones Unidas, a lo que figura en su mandato. No suscribimos la propuesta de que todos los problemas, como los sociales, los culturales, los económicos y los sanitarios, constituyan necesariamente una amenaza para la paz y la seguridad internacionales

les y que, por lo tanto, deban remitirse al Consejo de Seguridad.

Hace poco vimos cómo el Reino Unido abusaba de su privilegio y actuaba deshonestamente como miembro del Consejo tratando de manera rastrea de ganarse puntos políticos en su controversia bilateral con nosotros. Nos arrastraron hacia el programa del Consejo con respecto a una cuestión que no guarda ninguna pertinencia con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quisiera rendir homenaje a aquellos miembros del Consejo de Seguridad que supieron percibir ese politiquero barato y esa manipulación de los procedimientos que, por cierto, el mismo país ha prometido volver a practicar tan pronto como la Presidencia del Consejo esté en las manos apropiadas. Abrigo la esperanza de que otros países Miembros se nos unan para rechazar ese intento neocolonialista y esa interferencia flagrante en los asuntos internos de Zimbabwe. Aunque, ¿acaso no es obvio que Gran Bretaña, bajo el régimen de Tony Blair, ha dejado de respetar la Carta de las Naciones Unidas? Prueba de ello es que ha sido uno de los miembros principales de la coalición ilegal contra el Iraq, que emprendió una campaña devastadora en ese país totalmente en contra de la Carta de las Naciones Unidas. Todo Estado o grupo de Estados que cometa un acto de agresión de esa naturaleza contra otro, justificándolo con falsedades obvias, se convierte sin duda en culpable de terrorismo de Estado.

Zimbabwe es un país en paz consigo mismo y con sus vecinos, que no representa ninguna amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, no es sorprendente que el Reino Unido y sus aliados anglosajones hayan emprendido una campaña despiadada, que primero consistió en obvias mentiras proselitistas para tratar de mancillarlo y luego en pedir a Europa y América que impusieran sanciones contra él.

Esos países imperialistas han abusado desvergonzadamente del poder de los medios de comunicación presentándose con hipocresía como filántropos y salvadores internacionales de las víctimas de distintas calamidades. No obstante, han guardado silencio respecto de las circunstancias indignantes relativas a la negligencia evidente ante el desastre que azotó a la costa del Golfo, en que toda una comunidad —sobre todo de no blancos— fue abandonada ante los estragos del Huracán Katrina como ovejas para el sacrificio, y sacrificadas a quién sabe qué dios. La mayoría de las víctimas eran negras. Nos preguntamos qué transgresiones nosotros, los negros de este mundo, hemos cometido.

¿Acaso no ha sido suficiente castigo y sufrimiento lo que hemos padecido a lo largo de la historia, desarraigados y convertidos en esclavos, no sólo en las nuevas avanzadas coloniales sino también en nuestro propio hogar, a través de un sistema de colonialismo perverso que nos convirtió en personas sin tierras y sin propiedades, reducidos a ser esclavos y siervos en nuestras propias tierras?

En este día de la ética, en este día de los principios sagrados de la igualdad de la humanidad y los derechos de los hombres y las mujeres, en este día en que nos congregamos para salvar, mejorar y prolongar la vida, ¿acaso debemos convertirnos una vez más en víctimas de la cruel negligencia racial? Nosotros, los de África, protestamos porque en este día y en esta era seguimos siendo tratados como seres menos humanos que los de otras razas.

Reiteramos nuestra profunda condolencia por la pérdida de vidas debido al desastre que provocó el huracán Katrina. Si, como se nos ha dicho, muchos de los sobrevivientes de la ira de Katrina siguen dispersos, la pregunta que nos hacemos es dónde se encuentran y por cuánto tiempo estarán allí donde se encuentren. Además, queremos saber si volverán algún día, realmente rehabilitados, a sus hogares originales, debidamente rehabilitados también, hogares que actualmente están en escombros. ¿Dónde están, me pregunto, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), tan famoso en Zimbabwe, y la Comisión de Derechos Humanos? ¿Por qué guardan un silencio ominoso? Puesto que aquí está la verdadera labor de Hábitat para los que no tienen vivienda y para la Comisión de Derechos Humanos, aquí es donde verdaderamente deben estar, y no en cualquier parte de Zimbabwe. No los necesitamos allí.

Con respecto a la cuestión espinosa de la reforma del Consejo de Seguridad, hemos dado a conocer nuestra opinión a través de la Unión Africana. Queremos un trato igual y justo como socios de esta comunidad de naciones y nos comprometemos a trabajar con los demás en pro de ese objetivo.

La promoción de los derechos humanos es uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas, tal como se ha consagrado en su Carta. Como tal, ese tema tiene un espacio adecuado en el programa de cada período de sesiones de la Asamblea General, incluido éste. Consideramos que las Naciones Unidas deben hacer cuanto esté a su alcance para promover y proteger

el pleno goce de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Lamentablemente, con el correr de los años hemos visto una tendencia deliberada a crear una jerarquía distorsionada de derechos, con el único objetivo de destacar los derechos civiles y políticos en detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales. Eso explica por qué en lugar de ser un ejercicio de cooperación, el programa de derechos humanos ha degenerado en un tribunal arbitrario regido por occidente, siempre en busca de “criminales”, como se los llama, entre los países en desarrollo. Así pues, seguimos opinando que el discurso sobre derechos humanos debe ser librado de la selectividad y el doble rasero y abordarse sin motivos políticos ocultos.

La Unión Africana ha manifestado su apoyo a la creación de un consejo de derechos humanos que esté subordinado a la Asamblea General. Zimbabwe apoya totalmente esta posición. Aún así pensamos que un Consejo de un tamaño correcto y una estructura adecuada, con una representación geográfica equitativa, será un paso adelante para abordar las deficiencias de la actual Comisión de Derechos Humanos.

A comienzos del último período de sesiones informé a esta Asamblea de que, a pesar de las sequías recurrentes que hemos padecido, Zimbabwe tenía la capacidad necesaria para hacer frente a la situación de hambre y que, por lo tanto, no requería intervención humanitaria. A pesar de este mensaje, nuestros detractores y quienes no nos quieren bien han dado una visión falsa de hambruna en masa. Nada de eso es cierto. Recientemente, en especial tras nuestra operación de limpieza urbana, conocida popularmente en el medio interno como operación Murambatsvina u operación para restablecer el orden, los mismos ruidos conocidos repetidos por estos mismos profetas del fracaso volvieron a proclamar que hay una crisis humanitaria en Zimbabwe. Estas alarmas infundadas están destinadas a empañar de manera deliberada la imagen de Zimbabwe y presentarlo como un Estado fracasado. Nos parece extraño y, obviamente, anómalo que el Gobierno de Zimbabwe sea despreciado y vilipendiado por restablecer el orden y el estado de derecho en sus zonas municipales. Nuestros detractores no han reconocido que la operación para restablecer el orden muy pronto dio lugar a un programa bien planificado de reconstrucción amplia, con el cual se están construyendo viviendas bien planificadas, fábricas y almacenes para nuestro pueblo en muchas zonas del país. Hemos rechazado la afirmación escandalosa, como se expresa en el informe de la

Enviada Especial Anna Tibaijuka, de que hemos rebajado nuestras normas de vivienda a fin de que las cabañas de barro, las letrinas en los arbustos y los baños de pozo resulten adecuados para nuestra población urbana y para los africanos en general. Nada puede ser más insultante y degradante para un pueblo que eso. Seguramente no necesitamos un desarrollo inverso.

Para concluir, permítaseme transmitir un mensaje simple y claro a nuestros detractores. El pueblo de Zimbabwe ha superado una guerra de guerrillas prolongada y se ha establecido como una nación soberana y, quiero destacar, libre. Efectivamente, hemos vivido tiempos amargos y prolongados hasta lograr nuestra libertad y nuestra independencia y llegar adonde hoy nos encontramos. Apreciamos esa libertad e independencia que tanto nos costó ganar, y ninguna coerción de tipo político, económico o de otra índole nos convertirá en colonia nuevamente; pero también valoramos la paz, el desarrollo y las buenas relaciones regionales e internacionales. Junto con todas las otras naciones de buena voluntad, seguiremos trabajando incansablemente en pro de un mundo justo, pacífico y próspero.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Presidente de la República de Zimbabwe por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Robert Gabriel Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente de la República del Perú

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República del Perú.

El Sr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente de la República del Perú, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente de la República del Perú, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Presidente Toledo: Sr. Presidente: Permítame primero felicitarlo por su elección para conducir este sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Quiero también aprovechar esta ocasión para expresar, desde lo más profundo de los corazones peruanos, nuestra sincera solidaridad con las mujeres y hombres de los Estados Unidos que han experimentado los desastres naturales en los estados de Mississippi, Alabama y otros lugares del sur. Su dolor es nuestro dolor, como si lo fuera en cualquier parte del mundo, pero estoy seguro de que la fe y la esperanza de los norteamericanos van a permitir superarlo.

Hace un año expresé en este mismo escenario la necesidad de afrontar con visión y realismo los nuevos retos que el mundo nos plantea, particularmente a los países en desarrollo. Por un lado, nuestros países se incorporan a la globalización en los procesos productivos, en el comercio, en las corrientes financieras, en la revolución digital de las telecomunicaciones, así como en la difusión de valores como la democracia y los derechos humanos. Mientras esto sucede, también observamos que el mundo se fragmenta, y se fragmenta por el aumento de la desigualdad social, la proliferación de guerras civiles, el colapso de Estados, el genocidio, el terrorismo, el crimen transnacional y la degradación del medio ambiente. Estas tendencias contradictorias entre globalización y fragmentación ponen en tela de juicio la gobernabilidad al interior de los Estados, la gobernanza del sistema internacional y, en última instancia, la propia seguridad colectiva internacional.

La paz y la seguridad y la estabilidad del sistema mundial no tienen que ver sólo con aspectos políticos, militares o estratégicos. La paz y la seguridad tienen componentes sociales y económicos. La pobreza y la exclusión conspiran contra la paz, la seguridad y la democracia. La exclusión social es un percutor de la violencia, la inestabilidad, la fragilidad de la democracia y la fragmentación nacional e internacional.

Requerimos por ello concertar acciones para afrontar estas contradicciones. Ese es el principal compromiso que hemos adquirido los Estados en la reciente cumbre de alto nivel sobre los objetivos del Milenio y sobre el que deben trabajar las Naciones Unidas y el sistema multilateral en su conjunto. Me referiré por ello a los dos grandes ejes sobre los que descansan estos compromisos: el desarrollo y la seguridad.

Si bien cada país es responsable de su desarrollo, es necesario reconocer que el desarrollo encuentra obstáculos a nivel internacional. Estos deben trascender el carácter asistencialista que caracteriza a buena parte de la llamada asistencia para el desarrollo y,

sobre todo, deben superar la asimetría que existe actualmente en las relaciones entre los países desarrollados y en desarrollo.

Por un lado, se pide que los países en desarrollo adopten compromisos para la apertura de sus mercados, regímenes de inversión extranjera y reformas de la gestión pública, con los cuales estamos de acuerdo. Sin embargo, no hay en contraparte un compromiso certero de que los países desarrollados deban destinar, como se comprometieron, el 0,7% de su producto nacional bruto para la cooperación; o, menos aún, no se ve que se desmantelen los obstáculos al comercio exterior.

Esta nueva alianza para el desarrollo debe afrontar factores adversos para los países en desarrollo y remover obstáculos, como la rigidez de las normas de propiedad intelectual, la volatilidad especulativa del capital global, la falta de inversión extranjera, los subsidios, la carga de la deuda y, sobre todo, la falta de un genuino trato diferenciado en las negociaciones comerciales para con los países en desarrollo.

No sólo se trata de recibir asistencia para reducir la pobreza, no. Se trata de una nueva asociación para el desarrollo que permita generar empleo y riqueza. La implementación de esta nueva alianza es el cumplimiento del objetivo número 8 de los objetivos del Milenio y de los compromisos asumidos en el Consenso de Monterrey. Es por ello necesario que la Ronda de Doha sea finalizada el próximo año. Esto es de gran importancia.

Como lo reconoce la Declaración del Milenio, un elemento transversal y de suma importancia en la alianza para el desarrollo es asegurar la sostenibilidad del medio ambiente. Como muestra de este compromiso me ha sido grato cumplir hace algunos días con el depósito de los instrumentos de ratificación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y del Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Ambos convenios están destinados a reducir el impacto negativo de la contaminación.

De manera simultánea a la agenda para el desarrollo es necesario que el sistema internacional fortalezca su seguridad, la seguridad colectiva, frente a amenazas como el terrorismo, la proliferación nuclear y el crimen transnacional organizado, entre otros.

Este año nuevamente hemos sido conmovidos por terroristas, por actos de terror perpetrados en diferentes latitudes del mundo. El Perú, que ha sufrido y combatió el terror durante largos años, se solidariza con las víctimas de estos actos criminales. Reiteramos nuestra firme condena a todos los actos de terrorismo y volvemos a reiterar nuestro firme compromiso, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El Perú invoca a esta Asamblea a no seguir postergando la adopción de una convención general contra el terrorismo.

Para mi Gobierno, la paz y la seguridad internacionales son un objetivo central para los cuales hemos adoptado las siguientes medidas. En primer lugar, el Perú ha promovido la limitación de los gastos de defensa a nivel regional, con el objetivo de liberar recursos para dedicarlos a la inversión social. El primer día de mi gobierno, la primera decisión que adopté fue reducir los gastos militares en 23% para dedicarlos a la inversión en nutrición, salud y educación. Los avances en esta materia han sido significativos, incluyendo los acuerdos con Chile, Colombia y el Ecuador para elaborar y ejecutar metodologías estandarizadas para la medición de los gastos militares.

En segundo lugar, el Perú promovió la constitución de la Zona de paz y cooperación sudamericana y la Zona de paz andina, ambas reconocidas por sendas resoluciones de esta Asamblea (57/13 y 59/14, respectivamente).

En tercer lugar, el Perú participó activamente en la elaboración del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En cuarto lugar, el Perú participa en las operaciones de mantenimiento de la paz con tropas, observadores, oficiales de estado mayor y equipo. Hemos incrementado nuestra contribución mediante la firma de un memorando de entendimiento bajo el sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas, que incluye unidades del ejército, la aviación y la marina. Actualmente, cascos azules peruanos participan en las operaciones de mantenimiento de la paz en Eritrea y Etiopía, Liberia, Côte d'Ivoire, Burundi, el Sudán y la República Democrática del Congo. Participan también los cascos azules peruanos en Chipre y Haití. Amamos la paz.

Por todas estas razones, el Perú es candidato para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de

Seguridad para el bienio 2006-2007, cuyas elecciones tendrán lugar en este sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Desde esta tribuna, con profunda gratitud, agradezco el apoyo mayoritario que ha recibido la candidatura del Perú y que nos permite contar hoy con el más amplio respaldo de los países de América Latina y el Caribe, de los países de los hermanos de África y Asia, de los Estados miembros de la Liga Árabe y de países de Europa y Oceanía. Este respaldo generoso nos alienta y nos compromete a trabajar con dedicación y responsabilidad en el Consejo de Seguridad.

Muchas gracias por esta oportunidad, muchas gracias por el apoyo que hemos recibido de los países del mundo para que el Perú pueda ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad para los años 2006-2007.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias al Presidente de la República del Perú por la declaración que acaba de pronunciar.

El Sr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente de la República del Perú, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente y Ministro de Defensa de la República de Zambia

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Zambia.

El Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente y Ministro de Defensa de la República de Zambia, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente y Ministro de la Defensa de la República de Zambia, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

Presidente Mwanawasa (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el gusto de sumarme a los que han intervenido antes que yo para felicitarlo por su elección para presidir la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. Para nosotros, en Zambia, su elección es especialmente importante teniendo en cuenta el histórico lazo de amistad que existe entre nuestros países. Fue en nuestro país que su ilustre

compatriota, el entonces Secretario General Dag Hammarskjöld, perdió la vida en 1961, mientras se encontraba en una misión por la paz en el Congo.

Rindo homenaje a su predecesor, el Excmo. Sr. Jean Ping, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Gabón, que presidió el quincuagésimo noveno período de sesiones, por su desinteresado compromiso y dedicación a la búsqueda del consenso respecto del documento final que la Asamblea General aprobó hace dos días (resolución 60/1). El reconocimiento de mi delegación también se dirige al Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, por su sobresaliente liderazgo y su dedicación al bienestar de la Organización.

Hace cinco años nos comprometimos con ocho objetivos de desarrollo identificables. Hoy, nos hemos vuelto a comprometer para mantener los principios y concretizar los objetivos que establecimos en la histórica Declaración del Milenio. Esperamos que los compromisos que hemos contraído no se queden en simples palabras vacías sino que esta vez la comunidad internacional haga esfuerzos concertados por cumplirlos. A este respecto, nos inspira el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565). Aquellos de nosotros que venimos de África vemos el informe del Secretario General (A/59/2005) como una oportunidad para hacer realidad los objetivos propuestos en la Declaración de Harare de 1997 de la Organización de la Unidad Africana, que pidió la reforma del Consejo de Seguridad.

Mi delegación apoya la exigencia de la Unión Africana de dos puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, con todos los privilegios que tales puestos conllevan, incluido el derecho de veto. Nuestra posición no tiene como propósito frustrar el proceso de reforma. La región africana considera que la reforma de la Organización es una oportunidad para corregir injusticias históricas que se mantienen como un nubarrón sobre nuestro pueblo. De hecho, preferiríamos que el derecho de veto fuese excluido de las Naciones Unidas, por su condición antidemocrática. Sin embargo, somos conscientes de que algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad se rehúsan a renunciar al poder del veto en este momento. Es con relación a esto que África, al igual que otras regiones, merece el derecho de veto, ya que la ausencia de ese derecho solamente serviría para perpetuar la marginalización del continente.

La posición que he subrayado no significa en modo alguno que África esté en contra de la ampliación del Consejo de Seguridad para incluir a otros países importantes que contribuyan a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, permítaseme reafirmar que Zambia apoya a los cuatro Estados, a saber, el Brasil, Alemania, la India y el Japón, como candidatos a miembros permanentes del Consejo de Seguridad con plenos privilegios, incluido el poder de veto. Simplemente estoy recalcando que África tiene derecho —y merece tener ese derecho— a la representación permanente en el Consejo de Seguridad con derecho de veto, pues no sólo se trata de rectificar una injusticia histórica cometida contra África, sino también de defender los principios democráticos de la igualdad regional.

Hace dos días aprobamos el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el examen de los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, la Reunión Plenaria de Alto Nivel nos ofreció una rara oportunidad para compartir experiencias respecto de la aplicación del programa para el desarrollo y hacer hincapié en la necesidad de ampliar la cooperación y coordinación internacional si es que deseamos alcanzar el tan deseado desarrollo económico. Aunque en el documento no figura todo lo que hubiéramos deseado incluir, representa, sin embargo, una base importante para seguir dialogando durante este período de sesiones.

Desde 2001 África ha venido aplicando la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), cuyo principal objetivo es ampliar la capacidad de los países africanos para reducir la elevada incidencia de la pobreza en el continente y aumentar los esfuerzos para lograr el desarrollo económico sostenible. Aunque reconocemos el apoyo que hasta el momento ha brindado la comunidad internacional para la realización de los objetivos de la NEPAD, hay que decir también que ese apoyo ha sido insuficiente.

Mi Gobierno considera que aunque la asistencia oficial para el desarrollo puede contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, el comercio ayudaría a la sostenibilidad de esos avances. En este sentido, Zambia insta a los interesados a acelerar la terminación de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales, que ha de actuar como catalizador del desarrollo sostenible. El problema de la deuda externa es un obstáculo aún mayor para el desarrollo. Los términos de intercambio desfavorables que existen en la

agricultura y el comercio de los productos básicos hacen que el problema sea aún más insoportable.

Mi delegación encomia el apoyo brindado por las Naciones Unidas a las iniciativas de paz de la Unión Africana en el continente. El Parlamento Panafricano y el Consejo de Paz y Seguridad son parte de la infraestructura que apoya la paz y la seguridad. En este sentido, deseo hacer patente el constante apoyo de Zambia al proceso.

Como uno de los principales Estados de la región de los Grandes Lagos, Zambia quisiera sumarse al notable progreso que se viene registrado en materia de paz y seguridad en la subregión luego del informe presentado por el Secretario General ante el Consejo de Seguridad el 17 de noviembre de 2003 respecto de los preparativos de una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos (S/2003/1099). Nos sentimos alentados por algunos avances que se han logrado hasta ahora gracias a la participación regional y la asociación internacional, así como a los esfuerzos combinados de las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Grupo de Amigos y los gobiernos subregionales interesados.

Mi Gobierno seguirá desempeñando su función en la lucha contra el terrorismo internacional. Zambia rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Estamos dispuestos a trabajar con el resto de la comunidad internacional para aplicar una estrategia antiterrorista.

Zambia está comprometida a promover el respeto de los derechos humanos, el imperio del derecho y la democracia. En Zambia creemos que la democracia es un valor universal. Por consiguiente, consideramos que es en un ambiente democrático donde todos los derechos humanos están protegidos.

Permítaseme concluir mi declaración refiriéndome a los esfuerzos que realiza mi Gobierno en la lucha contra la corrupción. Toda la nación ha tomado conciencia de que nuestra situación económica sería mucho mejor si los recursos con los que hemos contado se hubieran utilizado adecuadamente. En este sentido, no es exagerado decir que la corrupción socava el ingreso de las familias y de las empresas, lo cual obstaculiza los esfuerzos que se realizan para reducir la pobreza. Quisiera decir que el grupo de trabajo de Zambia sobre la corrupción es un instrumento para el desarrollo que el Gobierno espera ampliará la capacidad del país para utilizar los recursos públicos en proyectos que

beneficien a toda la nación, y lo que es más importante aún, si mi país ha logrado completar los requisitos para ingresar en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados se debe al éxito de la campaña contra la corrupción impulsada por el Gobierno mediante la aplicación de medidas estrictas de control financiero, transparencia y rendición de cuentas sobre el gasto público. Las Naciones Unidas deberían considerar la posibilidad de incrementar los recursos que asignan a la lucha contra la corrupción.

Al llegar al sexagésimo aniversario de esta, nuestra gran Organización, no podemos menos que decir que su importancia y constante pertinencia para la humanidad está fuera de toda duda. Es en ese contexto que necesitamos revitalizarla para que pueda materializar los ideales que animaron su creación.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Zambia por la declaración que acaba de formular. En lo personal, deseo darle las gracias por sus palabras sobre el ex Secretario General Dag Hammarskjöld, de cuya muerte en un accidente aéreo en Zambia, mientras participaba en una misión de paz en el Congo, se cumplirán 44 años este fin de semana.

El Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente y Ministro de Defensa de la República de Zambia, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Tassos Papadopoulos, Presidente de la República de Chipre

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Chipre.

El Sr. Tassos Papadopoulos, Presidentes de la República de Chipre, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Tassos Papadopoulos, Presidente de la República de Chipre, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Presidente Papadopoulos (Chipre) (*habla en inglés*): Antes de pronunciar mi alocución, deseo señalar que mi delegación se asocia plenamente a la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle mis cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General, así como manifestar mi profundo reconocimiento al Sr. Jean Ping, Presidente del quincuagésimo noveno período de sesiones, por sus incansables esfuerzos durante un año decisivo para las Naciones Unidas.

Con el final de la cumbre iniciamos una fase mucho más crítica: la del seguimiento y aplicación de las disposiciones del documento final y la continuación de los progresos, especialmente en cuanto a las metas que han sido objeto de una hoja de ruta para su cumplimiento desde la Cumbre del Milenio. La realización de lo estipulado en el documento final de la Cumbre (resolución 60/1), conjuntamente con la reforma de las Naciones Unidas, puede ser el rasero con el que se juzguen la pertinencia y la posición de la Organización en los decenios venideros y, por ende, será fundamental para el éxito de nuestros intentos por garantizar que el multilateralismo sea efectivamente la piedra angular del orden internacional. Además de la amplia gama de cuestiones comprendidas en el documento final de la Cumbre, no debemos perder de vista las realidades fundamentales que se espera sean el núcleo de la atención de las Naciones Unidas. Para ello debemos remontarnos a la génesis de la Organización. A raíz de la segunda guerra mundial, surgió la visión de establecer un sistema de seguridad colectivo y mecanismos institucionalizados que garantizaran al máximo la prevención de conflictos y redujeran al mínimo su duración y sus efectos. En este nuevo siglo no sólo se han heredado muchos de los desafíos y problemas del anterior, sino que además han surgido nuevos flagelos, que ponen en peligro la legitimidad y la existencia misma de nuestro sistema de seguridad colectiva. Dichos flagelos requieren que la comunidad internacional responda con urgencia mediante una estrategia orientada a la acción que abarque un marco institucional adecuado, un mecanismo apropiado para la adopción de decisiones y el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos. Cumplir puntualmente nuestras promesas no es una responsabilidad que deba aplicarse solamente a las amenazas tradicionales contra la seguridad. El terrorismo, la delincuencia transnacional y muchos otros problemas de seguridad exigen que les prestemos toda nuestra atención, elaborando planes de acción que puedan dar resultado. Por ejemplo, en relación con las armas de destrucción en masa, pese a que sabemos que hay un vínculo indisoluble entre el desarme y la no proliferación, todavía no hemos podido encontrar la

clase de equilibrio que nos permita tratar de lograrlos por igual y de manera simultánea. Si bien hemos identificado el subdesarrollo y la pobreza como los primeros enemigos de la estabilidad, esta conciencia no se refleja adecuadamente en nuestras acciones.

La evaluación de la situación actual del mundo presentada en la detallada memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que tenemos a la vista como documento A/60/1, nos lleva a deducir que los conflictos de larga data, con todas sus ramificaciones, siguen siendo la principal fuente de preocupación para la comunidad internacional. África es un ejemplo patente de esto. Hoy más que nunca, y con razón, sigue siendo el tema que más nos ocupa. Nuestro empeño por influir de manera decisiva en la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos y la lucha contra la pobreza, el subdesarrollo y las enfermedades mortales servirá para demostrar nuestra eficacia en alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Oriente Medio es otro caso que nos pone a prueba. En las últimas semanas se ha demostrado que los gestos recíprocos abren la posibilidad de celebrar encuentros en un terreno en común, incluso cuando pareciera no existir ninguna superficie para hacerlo. La retirada de Israel de Gaza y de parte del norte de la Ribera Occidental es un acontecimiento importante que debería desembocar en la aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto. El paradigma de Israel de retirar a los colonos deberían imitarlo otras Potencias ocupantes que usan a colonos como un medio de hacer la guerra. Aunque la situación de seguridad sigue siendo delicada, y pese a que no siempre avanza la negociación política, las partes tienen la opción de seguir un camino definido en la hoja de ruta, que les puede ayudar a progresar paulatinamente. Asimismo, estamos firmemente convencidos de que el impulso actual llegaría más lejos si se adhirieran estrictamente al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, incluida la opinión consultiva de julio de 2004 emitida por la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción del muro.

Permítaseme ahora referirme al problema de Chipre. Han transcurrido unos 18 meses desde que se celebraron los referendos de abril de 2004, de conformidad con el plan Annan. Quiero recalcar nuevamente que el hecho de que los grecochipriotas hayan rechazado ese plan no significa que se hayan negado a encontrar una solución que reunifique a Chipre ni que desconozcan la

urgencia de lograrlo. Rechazaron ese plan en particular porque en él no se tenía en cuenta ni se podía alcanzar la reunificación del país, de su sociedad, de su economía ni de sus instituciones. Durante este período no hemos estado inactivos. Hemos dado prioridad al examen del contenido, el producto y las deficiencias del último proceso de negociación que culminó con los referendos. Al mismo tiempo, se ha hecho hincapié en aclarar ciertos malentendidos que persisten tras el último proceso de negociación.

Uno de esos malentendidos es creer que ha disminuido nuestro constante y denodado empeño por lograr la paz y la reunificación de nuestro país o que estamos comenzando a aceptar la inadmisibles división de nuestro país impuesta en 1974 por la invasión y la ocupación del 37% de nuestra tierra. El segundo malentendido tiene que ver con el papel de las Naciones Unidas y la continuación de la misión de buenos oficios que ha encomendado el Consejo de Seguridad al Secretario General. El mandato del Secretario General de llevar a cabo una misión de buenos oficios no ha terminado, sino que ha entrado en una nueva fase posterior a los referendos. Independientemente de su nivel de actividad en diferentes períodos, esa misión es un proceso constante y sostenido. Mediante ella esperamos que la Organización obtenga un acuerdo negociado sin recurrir al arbitraje. La activa contribución de la Unión Europea en este aspecto serviría de catalizador. Solamente se puede someter a referendo un acuerdo negociado que sea avalado por los dirigentes de las dos comunidades. El calendario para encontrar una solución debería guiarse genuina y exclusivamente por los parámetros del problema chipriota y, como tal, no debería haber plazos inherentes al proceso que respondan al dictado de elementos exógenos. Seguimos deseosos de entablar negociaciones con el auspicio de las Naciones Unidas y de trabajar para crear condiciones viables que produzcan negociaciones fructíferas. En este contexto, hemos estado tomando medidas prácticas sustantivas sobre el terreno con el fin de fomentar la confianza y promover el desarrollo económico de los turcochipriotas. Esperamos que el mejoramiento de la cooperación entre los grecochipriotas y los turcochipriotas promueva el adelanto respecto de diferentes aspectos del problema de Chipre, especialmente en cuanto a elementos de su dimensión humanitaria, tales como la suerte que han corrido las personas desaparecidas y el bienestar de quienes se encuentran en los enclaves.

El carácter divisorio del plan más reciente, que básicamente fue la razón por la cual se rechazó, significa que está lejos del meollo del problema. Otra fuente de gran preocupación es la aparente voluntad de los actores en el proceso de avenirse a un número desproporcionadamente alto de exigencias motivadas por la política a expensas de los principios en que habrían de fundamentarse para la solución. Cabe aclarar que se debería concertar un acuerdo sobre la base de las inquietudes y expectativas del pueblo de Chipre en su conjunto, y no encaminarse hacia una avenencia para dar cabida a los intereses de las Potencias extranjeras en la isla. El problema chipriota está atravesando por una coyuntura crítica. Tal vez el tiempo no esté a favor del logro de un acuerdo, pero debemos tener en cuenta que no podemos permitirnos sufrir más fracasos. Debemos mostrarnos especialmente cautelosos pero resueltos. La reanudación de las conversaciones exige una preparación minuciosa y un honesto reconocimiento de que al menos es factible que tengan éxito. Esto, a su vez, requiere la confirmación de que los objetivos políticos de Turquía han cambiado y de que Turquía se ha reconciliado con el hecho de que el logro de una solución es sinónimo del concepto de un Estado único y reunificado.

Siempre hemos esperado que el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea modificara radicalmente su mentalidad, perspectiva que señalaría el mayor acontecimiento ocurrido en decenios en lo que respecta al problema de Chipre. El cumplimiento de las obligaciones que Turquía ha contraído por proceso de adhesión a la Unión Europea libraría automáticamente al problema de Chipre de algunos de sus componentes más inextricables y facilitaría una solución. Al mismo tiempo, la existencia del marco de negociación de las Naciones Unidas no puede ser un pretexto para que se aplace o se rechace el cumplimiento de estas obligaciones.

Por nuestra parte, seguimos comprometidos a lograr un Chipre basado en una federación bicomunal y bizonal, en total conformidad con lo que consideramos son los pilares de supervivencia de este modelo de solución: los acuerdos de alto nivel, las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el acervo comunitario. Prevemos que ellos salvaguardarán el derecho de todos los chipriotas a preservar sus intereses fundamentales mientras se tienen en cuenta sus preocupaciones más básicas.

Aparte del procedimiento, ha llegado el momento de volver a lo fundamental y ser conscientes de que si los aspectos básicos del problema no se abordan de manera genuina será difícil lograr progresos. Si no se resuelven los componentes fundamentales del problema y no se pone fin a la ocupación militar, a las violaciones en masa de derechos humanos ni a la compleja situación de los refugiados, y si no se aborda eficazmente la cuestión de los colonos transportados de manera deliberada e ilegal a la zona ocupada de la isla no se podrá alcanzar una solución. Al mismo tiempo, para que se logren progresos en el terreno todas las intenciones secesionistas en Chipre deben finalizar de inmediato, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y con una visión única basada en la unificación de la isla que debe prevalecer.

Lamentablemente, no hemos tratado de respetar estos imperativos. Por el contrario, durante más de un año hemos presenciado una tendencia a afianzar los hechos consumados en Chipre, en particular mediante el aumento de la explotación ilícita de propiedades grecochipriotas en su zona ocupada.

Al establecer el nuevo marco constitucional e institucional deberíamos evitar las estructuras artificiales que requieran un período de transición demasiado largo que tendría que ser absorbido por el pueblo y las instituciones con un gran costo socioeconómico. Vislumbramos que la búsqueda de una solución se centrará cada vez más en el establecimiento de una democracia funcional, que no requiera esfuerzos excepcionalmente gravosos de gobernanza básica. También vislumbramos que, con el arraigamiento firme de Chipre como miembro de la Unión Europea, una solución sería la integración de la actual zona ocupada a las características de una sociedad europea y a las normas del acervo comunitario, en plena armonía con el resto de la isla, y un proceso de ósmosis en ese lugar.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Presidente de la República de Chipre por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Tassos Papadopoulos, Presidente de la República de Chipre, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación la Asamblea escuchará el discurso del Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

El Sr. Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Presidente De Menezes (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, y le deseo el mayor éxito en la dirección de la labor de la Asamblea. También me complace aprovechar esta oportunidad para agradecer profundamente a su predecesor, el Excmo. Sr. Jean Ping, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Gabonesa, los considerables resultados que se han alcanzado durante su mandato como Presidente, en especial hacia fines del período de sesiones, momento en que se examinaron cuestiones relativas al cumplimiento de los objetivos del Milenio y a la reforma de las Naciones Unidas.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus invaluable esfuerzos tendientes a fortalecer e impulsar la función de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como de fomentar el desarrollo. El informe del Sr. Kofi Annan (A/59/2005) y las recomendaciones que figuran en él nos proporcionan elementos importantes para forjar un consenso respecto de las estrategias que nos ayudarán a lograr los objetivos del Milenio y a avanzar en la reforma de las Naciones Unidas.

En nombre del pueblo de Santo Tomé y Príncipe, no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para reiterar al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América, así como a las familias en duelo, nuestro más sentido pésame por la tragedia que causó el Huracán Katrina. En estos momentos difíciles que atraviesa una gran parte del pueblo estadounidense no podemos ser indiferentes, sobre todo porque conocemos muy

bien la función que desempeñan el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a la solidaridad y la cooperación internacionales, ya que buscan constantemente la paz y la prosperidad para los pueblos que están en dificultades, y al apoyo y la financiación de esta gran Organización.

En 1945, desde los primeros días tras la firma de la Carta en San Francisco, las Naciones Unidas han desempeñado una función fundamental al resolver muchas cuestiones de carácter político, económico y humanitario en todo el mundo. Sin embargo, consideramos que el mundo actual necesita unas Naciones Unidas más sólidas y más dinámicas. El presente período de sesiones se celebra en un entorno internacional muy complejo. De hecho, el clima de tensión permanente que se experimenta en algunos lugares del mundo, la desenfrenada carrera armamentista, el tráfico de seres humanos, la delincuencia transfronteriza organizada, el terrorismo, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la depresión económica y la degradación ambiental constituyen cuestiones importantes que merecen la atención de las Naciones Unidas en el presente y en años venideros. Ante esos desafíos, los Estados Miembros deben dar muestras de sensatez y responsabilidad para que prevalezca el orden internacional basado en la paz, la seguridad y la cooperación.

Este año, los pequeños Estados insulares se reunieron en Mauricio para evaluar el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En Mauricio, los Estados reafirmaron su compromiso de respaldar los esfuerzos que hagan los pequeños Estados insulares en desarrollo que conduzcan al desarrollo sostenible mediante una aplicación más rigurosa y eficaz del Programa de Acción de Barbados. Las decisiones y recomendaciones adoptadas versaron sobre el cambio climático, los desastres naturales y ambientales, los recursos hídricos, la gestión de desechos, el turismo, la energía, el transporte, la diversidad biológica y los recursos marinos y costeros. Todos los problemas que afectan a los pequeños Estados insulares, desde el calentamiento de la atmósfera hasta los problemas relativos a los ecosistemas, solo podrán resolverse si la comunidad internacional lleva a cabo esfuerzos para aumentar eficazmente los recursos que sustentarán el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. En este sentido, damos las gracias tanto a la comunidad internacional como al Gobierno de Mauricio por los esfuerzos que han realizado para organizar dicha conferencia especial.

La seguridad internacional está basada en la protección de los pueblos y en la educación para la creación de capacidades a través de la promoción del desarrollo comunitario. Las naciones que no prestan atención a esos factores podrían estar en un estado de tensión permanente, situación que no es conducente al progreso. Por ello, el VIH/SIDA, la pobreza, las crisis políticas, las violaciones constantes de derechos humanos, la opresión y la ocupación constituyen amenazas para la seguridad humana.

Muchos de nuestros países siguen encarando desafíos en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades. En algunas regiones de África, el VIH/SIDA esta devastando familias, culturas y economías: sociedades enteras. El costo del tratamiento sigue siendo extremadamente elevado y nuestras economías comienzan a tambalear bajo los efectos de la enfermedad. Si no aparecen pronto recursos considerables y más inversiones científicas en la investigación para hallar una cura para el VIH/SIDA las expectativas de desarrollo de África estarán lejos de cumplirse.

Hace muy poco, la República de Angola sufrió el peor de los brotes de la fiebre hemorrágica de Marburg producida por un virus que libera el virus de Ebola. Ello nos preocupa porque Santo Tomé y Príncipe, como parte integral de los Estados centroafricanos, también se ve afectado por esta situación. Hacemos un llamado a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) fortalezca las capacidades de los países de la subregión mediante la celebración de seminarios y cursos de capacitación. Esta iniciativa nos ayudará a manejar de manera profiláctica situaciones similares que pudieran surgir. Asimismo, la malaria sigue siendo un problema de salud pública grave para mi país, a pesar de su participación activa en los programas vigentes respaldados por varios países y organizaciones.

La situación de inseguridad afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables, sobre todo a los refugiados, los niños y los ancianos. El terrorismo desestabiliza gobiernos, destruyendo la vida de víctimas inocentes. Tenemos ante nosotros un desafío que exige la reformulación de nuestras estrategias para combatirlo. Parece muy pertinente comenzar por entender los orígenes del problema mediante la identificación de sus causas y luego forjar nuevos consensos y mejorar los métodos para combatir el problema y aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, las Naciones Unidas deben adoptar otras medidas para beneficiar a los Estados que, al igual que el

mío, no están en condiciones de cumplir plenamente con todas las disposiciones de esa resolución. Necesitamos recursos que contribuyan, entre otras cosas, a elevar nuestra seguridad, incluido el control de nuestras fronteras y aguas territoriales. En este sentido, el fortalecimiento de nuestra capacidad para combatir el fenómeno del terrorismo es una prioridad.

En calidad de Presidente de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, quisiera referirme a Guinea-Bissau, que acaba de concluir felizmente una transición política larga y difícil. En primer lugar, permítaseme felicitar al pueblo y las autoridades de ese país por su éxito. Felicito a la comunidad internacional, y especialmente a las Naciones Unidas y a su Secretario General, por su pronta contribución, que reafirma la acción de paz, la estabilidad y el desarrollo del pueblo. Ahora Guinea-Bissau enfrenta la gigantesca tarea de promover el desarrollo y el bienestar de su pueblo. Por consiguiente, la comunidad internacional debe brindarle más ayuda para que no se frustren sus legítimas esperanzas.

La universalidad de la Organización exige que todas las naciones estén representadas. Sin embargo, aun no es así, a pesar de varios llamados para ello. Al reflexionar en la reforma de las Naciones Unidas, una vez más debemos aprovechar la ocasión de esta intervención para invitar a la comunidad internacional a examinar el problema de la necesidad de que la República de China en Taiwán esté representada en la Organización. En este sentido, mi país firmó la carta contentiva en el documento A/60/192, donde solicita la inclusión de un tema en el programa de este período de sesiones, titulada "Cuestión de la representación de los 23 millones de habitantes de Taiwán en las Naciones Unidas". De nuevo, hemos perdido la oportunidad de corregir esa injusticia.

Nos preocupa aún más la reciente adopción de la ley de antisecesión de la República de China que, al aumentar las tensiones en el estrecho de Taiwán, pudiera comprometer la paz en la región. Consciente del papel de las Naciones Unidas, especialmente en virtud de las disposiciones de los Artículos 1 y 34 de la Carta, Santo Tomé y Príncipe también se sumó a la propuesta del proyecto de resolución anexo al documento A/60/193. Ese documento contiene una carta en la que se solicita la inclusión de un tema suplementario en el programa de este período de sesiones, titulado "Función proactiva de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en el estrecho de Taiwán". Ninguna de las propuestas recibió el respaldo esperado.

Tenemos la excelente oportunidad de dar un mayor dinamismo y racionalidad a nuestra Organización, más acción y menos burocracia. Reformar el sistema es urgente. Es una prioridad. Con ese fin, todos debemos trabajar sin vacilación por el bien de la humanidad a la que pertenecemos.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del Programa provisional (continuación)

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Kassymzhomart K. Tokaev, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán.

Sr. Tokaev (Kazajstán) (*habla en inglés*): Podemos decir con certeza que la Cumbre de las Naciones Unidas que acaba de culminar tendrá implicaciones trascendentales para nuestra Organización. Su resultado ha sentado las bases para la reforma más radical en toda la historia de las Naciones Unidas. Una respuesta eficaz por parte de la comunidad de naciones a los desafíos y las amenazas mundiales es el principal objetivo de estas reformas. Kazajstán expresa su confianza en que las Naciones Unidas, como Organización universal para la cual no hay otra alternativa, está en condiciones de lograr ese objetivo.

Como cuestión de principio, Kazajstán apoya la interdependencia estrecha entre los tres pilares principales del mundo contemporáneo: el desarrollo, la libertad y la paz. Sin embargo, los problemas del desarrollo deben continuar siendo objeto de atención por parte de la comunidad internacional. Los objetivos de desarrollo del Milenio sólo pueden alcanzarse mediante la participación activa de toda la comunidad internacional, sobre la base de la asociación y cooperación. Kazajstán se compromete en este esfuerzo para alcanzar esos objetivos oportunamente y de manera eficaz. El informe recientemente publicado sobre los logros de Kazajstán en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio revela que debido a las exitosas refor-

mas, mi país está muy cerca de alcanzar importantes metas en esta esfera.

En la actualidad, Kazajstán supera con mucho a otros Estados postsoviéticos en todos los indicadores macroeconómicos. El Gobierno de Kazajstán aplica un programa a gran escala para garantizar un mayor desarrollo en la esfera social. El desarrollo humano es el centro de todos estos esfuerzos. Kazajstán está alcanzando un nuevo nivel en la esfera del desarrollo sostenible. El Gobierno nacional presta prioridad a la pobreza, los problemas de la mujer, el empleo, la ayuda financiera del Estado a las familias pobres, el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa, la educación a gran escala, la salud y los programas ambientales.

Felicitemos a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados por sus esfuerzos para ayudar a nuestro país a abordar los efectos de los desastres ambientales en la esfera del Mar Aral y en la región de Semipalatinsk. Los problemas que enfrentan estas regiones son mundiales en su alcance ya que la situación ambiental tiene efectos negativos en el hábitat y la vida de las personas en todo el mundo. Instamos a la comunidad internacional a que participe activamente. En especial, pedimos su apoyo en este período de sesiones de la Asamblea General a un proyecto de resolución patrocinado por Kazajstán, sobre los problemas de la región de Semipalatinsk.

El comercio internacional es un factor importante para el desarrollo. El ingreso en la Organización Mundial del Comercio (OMC) es una prioridad para Kazajstán. Consideramos que una mayor liberalización del comercio y de la composición de la OMC son elementos fundamentales de la estrategia de desarrollo general de nuestro país. En 2003, Kazajstán fue el país anfitrión de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito. Consideramos que ese foro es muy importante y creemos que las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral deben tenerse totalmente en cuenta, de conformidad con las decisiones y recomendaciones derivadas del Programa de Acción de Almaty. La integración de Kazajstán y de otros Estados centroasiáticos en la economía mundial es extremadamente importante tanto para el desarrollo social y económico de la región como para la economía mundial en general. Nuestro país está comprometido a cooperar cabalmente con otros Estados de Asia Central. Esta es siempre nuestra política, sean cuales sean las exigencias políticas.

Desde los primeros años de su independencia, Kazajstán ha seguido una política cuyos principios eran la desmilitarización y el desarme nuclear. Pedimos que se universalicen los instrumentos internacionales en esa esfera. Este año se celebra el décimo aniversario de la retirada del territorio de Kazajstán del material nuclear procedente de la Unión Soviética. Kazajstán ha dado un ejemplo encomiable al acabar voluntariamente con su arsenal nuclear, el cuarto más grande del mundo, y cerrar su zona de pruebas nucleares de Semipalánsk, en donde se llevaron a cabo casi 500 explosiones militares.

Actualmente, el sistema de seguridad mundial atraviesa una crisis grave. La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no logró establecer un mecanismo equilibrado y completo que facilite la consolidación del régimen de no proliferación y la eliminación completa de las armas nucleares.

Más preocupante todavía es la falta de recomendaciones claras relativas a la no proliferación y el desarme en el documento final de la Cumbre (resolución 60/1). Creemos que es necesario poner en práctica un mecanismo para la imposición de sanciones internacionales contra los Estados que violan tanto el TNP como el régimen de no proliferación en general. De lo contrario, no podremos impedir la proliferación constante de las armas nucleares en el mundo. Nuestro país pide que se establezcan controles sobre los materiales nucleares, químicos y biológicos y sobre la tecnología con que se producen, así como que se refuercen los existentes, a fin de impedir que los terroristas consigan armas mortales.

Kazajstán reconoce el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Toda la actividad nuclear de nuestro país se lleva a cabo de conformidad con sus normas y bajo su control. Ha llegado el momento de crear órganos semejantes en el marco de los convenios internacionales relativos a las armas químicas y biológicas.

La comunidad internacional no debería descansar en sus esfuerzos por luchar contra el tráfico ilegal de armas convencionales. Según las Naciones Unidas, en todo el mundo circulan unos 500 millones de armas pequeñas y ligeras. Coincidimos con el Secretario General, quien comparó las armas pequeñas con las armas de destrucción en masa porque, año tras año, matan a cientos de miles de personas en todo el mundo y, por lo

tanto, fomentan una cultura de violencia, en la que se pisotean los derechos humanos.

Kazajstán condena categóricamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y considera que es la amenaza más grave en el mundo de hoy. Estamos convencidos de que el subdesarrollo económico y social, la pobreza y la miseria alimentan el terrorismo internacional. Por ello, el rápido progreso económico de los países pobres es una labor prioritaria.

Sin embargo, la ideología del terrorismo es un factor no menos importante. Es extremadamente peligroso que el terrorismo internacional cada vez atraiga más a los jóvenes. La lucha contra el terrorismo es una misión sumamente importante. Por ello, debe prestarse suma atención a las iniciativas encaminadas a impedir el reclutamiento para las operaciones terroristas.

En ese contexto, la comunidad internacional debe tomar medidas prácticas urgentes para contener el tráfico de drogas a través de Asia central. La situación del Afganistán sólo puede parecernos muy preocupante. Kazajstán agradece la cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. También es importante el aumento de la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo internacional. La Organización de Cooperación de Shanghai sienta un ejemplo positivo en ese sentido.

Kazajstán cree que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo cumpliendo estrictamente las normas del derecho internacional. Somos partidarios de una mayor universalización de los mecanismos relativos a los tratados sobre la lucha contra el terrorismo. La firma, por parte de Kazajstán, del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear reafirma esa postura. Estamos interesados en que se concluya pronto un convenio cabal contra el terrorismo internacional. Al mismo tiempo, las medidas prácticas y conjuntas encaminadas a poner coto a ese mal son un elemento clave de las actividades de lucha antiterrorista de la comunidad internacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz que se realizan bajo la égida de las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento eficaz para impedir y solucionar las crisis y velar por la estabilidad mundial y regional. La falta de un mecanismo efectivo y completo para abordar las causas profundas de los conflictos destructivos es un problema serio para el mantenimiento de la paz. Las acciones preventivas y la consolidación de la

paz después de los conflictos son elementos importantes de la respuesta cabal de las Naciones Unidas a las crisis emergentes.

Kazajstán considera que la Comisión de Consolidación de la Paz es una medida adecuada en ese sentido. Su principal cometido debería ser evitar que se repitan situaciones en las que la falta de una estrategia de consolidación provoque una escalada de los conflictos internacionales y, en última instancia, una pérdida adicional de la capacidad de los Estados para ejercer sus funciones soberanas.

Nuestro país trabaja activamente en las cuestiones relacionadas con la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, que utilizamos como foro importante y útil para el intercambio de opiniones sobre las cuestiones relativas a la seguridad en la región. Resulta alentador observar que ese proceso está cobrando impulso y que ya se ha convertido en un factor importante en las relaciones internacionales de hoy.

Kazajstán cree que el estado de derecho debería desempeñar un papel primordial en los asuntos internacionales de hoy. No tener en cuenta este principio es una de las principales amenazas para la paz y la seguridad. Al proseguir sus esfuerzos constantes por suscribir los tratados internacionales que se elaboraron en el marco de las Naciones Unidas y cumplir sus disposiciones, Kazajstán tiene previsto velar por que se respete plenamente con el estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional.

Nosotros hemos vinculado estrechamente el desarrollo de nuestro país a la construcción de una sociedad democrática basada en el respeto de los derechos y las libertades de todas las personas. Kazajstán es partidario de consolidar las instituciones democráticas y los mecanismos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos, que se concibieron para promover los derechos y libertades de los ciudadanos y para velar por el cumplimiento de los principios de no injerencia e igualdad soberana de los Estados.

Kazajstán respalda los esfuerzos por efectuar una reforma general de las Naciones Unidas que abarque todos sus órganos principales. Creemos firmemente que se debería prestar atención prioritaria a la Asamblea General como principal órgano deliberante, representativo y encargado de la toma de decisiones de la Organización. La delicada cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad debería solucionarse sobre la ba-

se de un amplio acuerdo internacional. Estamos convencidos de que la ampliación del Consejo de Seguridad, de conformidad con el principio de representación geográfica equitativa y teniendo en cuenta la contribución de los Estados en cuestión al desarrollo de la economía mundial y de la seguridad mundial, obraría en interés de numerosos Estados y facilitaría una reforma general de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas tienen que realzar la colaboración con las organizaciones regionales que aportan una contribución importante al sistema de seguridad colectiva. Kazajstán ha propuesto repetidamente la creación de un órgano permanente supeditado al Secretario General que coordine la cooperación entre los acuerdos regionales. En este contexto, acogeríamos con beneplácito el establecimiento de un comité permanente sobre organizaciones regionales.

En Kazajstán estamos convencidos de que en el siglo XXI la consolidación de la paz y la seguridad dependen cada vez más del desarrollo del diálogo y la interacción entre los pueblos de distintos rostros, culturas y civilizaciones. Un diálogo entre las religiones es una parte esencial del esfuerzo por promover una cultura de paz y diálogo entre las civilizaciones y fomentar los valores comunes que se reflejan en la Declaración del Milenio. En este contexto, Kazajstán agradece a la comunidad internacional el apoyo que ha brindado a las medidas adoptadas por nuestro país para promover el diálogo entre las religiones. La Asamblea General ha reconocido el papel positivo de Kazajstán en esta esfera mediante la aprobación de una resolución.

Como ha quedado demostrado en los 60 últimos años, las Naciones Unidas fueron, aún son y, estoy seguro, seguirán siendo un vínculo entre nuestros países y pueblos. Las Naciones Unidas no dejarán que nuestro planeta caiga en el caos y el malestar. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de fortalecer este vínculo. Kazajstán confía en que los acuerdos reflejados en el documento final de la cumbre histórica contribuirán a la causa de unir a las naciones frente a los retos y amenazas existentes, garantizar la seguridad, el bienestar y la dignidad de nuestros pueblos y fortalecer a la propia Organización por el bien de sus nobles objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Borys Tarasyuk, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania.

Sr. Tarasyuk (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su

elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. Puede usted contar con todo el apoyo y la plena cooperación de la delegación de Ucrania. También quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Excmo. Sr. Jean Ping, por haber trabajado de manera infatigable en los preparativos de la cumbre mundial.

La cumbre mundial de 2005 acaba de concluir. Su documento final (resolución 60/1) nos ofrece directrices claras. Tenemos la tarea común de poner en práctica objetivos ambiciosos para crear un mundo más seguro y más próspero.

Al hablar de puesta en práctica, deseo resaltar dos elementos clave que son indispensables para las actividades de seguimiento de las Naciones Unidas y, de hecho, para que tenga éxito el esfuerzo mundial en pro de la paz. Se trata de la credibilidad y la democracia, o, más bien, de la credibilidad basada en la democracia. Sabemos que el camino que tenemos por delante está plagado de graves amenazas y desafíos. Tenemos que velar por que la falta de unidad no sea uno de esos desafíos. A cada nación le gusta cantar su propia canción. Hacen falta nuestros valores fundamentales y mucha sabiduría humana para hacer las veces de diapason en un coro mundial integrado por tantas voces diferentes. La credibilidad de las Naciones Unidas es indispensable si queremos cumplir nuestras misiones en el nuevo milenio. La eficacia, la capacidad, la rapidez de respuesta, la financiación para el desarrollo y todo lo demás vendrá con la credibilidad.

La reforma del Consejo de Seguridad constituye un ejemplo vívido de lo difícil que resulta satisfacer los intereses de 191 naciones. Eso me recuerda una broma acerca de la distribución de puestos del comité en el Parlamento de Ucrania. Dicen que deberíamos tener 450 comités —es decir, el número de diputados— para que todos se sintieran felices e importantes. Lamentablemente, no podemos permitirnos aplicar un criterio similar en el caso del Consejo de Seguridad, pues sus atribuciones superan con creces a las de cualquier otro órgano de las Naciones Unidas. La posición oficial de Ucrania a ese respecto se refleja claramente en la declaración formulada por el Presidente Yushchenko durante la cumbre (véase A/60/PV.6). Ucrania valora sobremanera la labor realizada por los expertos que han estudiado las diversas opciones de reforma del Consejo de Seguridad. No debemos abandonar la esperanza, y debemos seguir tratando de lograr el consenso.

Ucrania ha respaldado plenamente la audaz iniciativa emprendida por el Secretario General para reformar la Organización y ha participado activamente en ese proceso. Reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento de la posición del Secretario General. En vista de las próximas elecciones a Secretario General, en 2006, nos gustaría recordar a los representantes que en los 60 años de historia de las Naciones Unidas únicamente los representantes de nuestro grupo regional de Europa oriental no han ocupado nunca ese cargo máximo. Por lo tanto, creemos que el Grupo de Europa Oriental tiene prioridad a la hora de designar a un candidato.

Al formular esta declaración en torno a las palabras “credibilidad” y “democracia”, no puedo sino recalcar la función clave de la Organización, a saber: mantener la paz y la seguridad internacionales. El recuerdo de Rwanda, Srebrenica o, muy recientemente, Darfur, debería llevarnos a buscar soluciones urgentes. Una de ellas podría encontrarse en el concepto de “responsabilidad de proteger”, que Ucrania respalda plenamente. No debemos quedarnos como observadores pasivos del genocidio, los crímenes de lesa humanidad o las violaciones graves y flagrantes de los derechos humanos, como sucedió en 1932-1933, cuando los ucranianos sufrieron la gran hambruna, con consecuencias devastadoras. El espantoso recuerdo de ese desastre creado por el hombre sigue vivo en todas las familias ucranianas, incluida la mía. Veinte mil almas inocentes al día, medio millón al mes y 10 millones en total desaparecieron como parte del balance de víctimas que se cobró la política de favoritismo étnico aplicada por Stalin. El Gobierno de Ucrania no descansará hasta que la comunidad internacional abandone la hipocresía y por fin reconozca ese acto de genocidio contra la nación ucraniana. Por lo tanto, Ucrania ha seguido, con seriedad y con muchas esperanzas, los debates sobre el nuevo concepto.

La alerta temprana, la prevención y la respuesta rápida son clave para garantizar el éxito y la durabilidad de nuestras acciones mancomunadas. Una combinación experta de herramientas diplomáticas, políticas y de asistencia debería bastar para evitar futuros desastres humanitarios; pero si esas medidas no consiguieran detener las atrocidades, entonces el Consejo de Seguridad debe estar preparado para actuar con rapidez y determinación, incluso mediante el uso de la fuerza, como último recurso. Quisiera reiterar la posición de Ucrania de que, además de la legítima defensa, contemplada en el Artículo 51 de la Carta, sólo el Consejo

de Seguridad puede tomar decisiones legítimas acerca del uso de la fuerza.

La paz y la estabilidad están intrínsecamente ligadas a los derechos humanos, el estado de derecho y la libertad de los medios de comunicación. La credibilidad de los gobiernos reside en esos valores fundamentales. Todos éramos conscientes del mal funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. Los malos mecanismos llevan a malos resultados. La credibilidad de toda la Organización estaba en juego. Por lo tanto, Ucrania considera positiva la creación del Consejo de Derechos Humanos. Estamos convencidos de que este importante logro de la Organización quedará reflejado en las actividades futuras del nuevo Consejo, y no se quedará sólo en un cambio de nombre. Igualmente, Ucrania apoya la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

Otra cuestión importante que debería mejorar la credibilidad de las Naciones Unidas es la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Es evidente que para resolver los conflictos siempre hace falta un enfo

que complejo. El vacío institucional que existe entre la prevención, la solución y la rehabilitación después de un conflicto debe eliminarse de una vez por todas.

Para ahorrar tiempo, puesto que ya es tarde, no mencionaré muchas esferas de cooperación y muchas regiones del mundo que necesitan realmente la atención y la acción constantes de nuestra parte. La no proliferación, los conflictos activos y latentes, el SIDA, la lucha contra la pobreza, el Oriente Medio y el Iraq: la mayoría de veces se trata de cuestiones que tienen que ver con la gestión democrática o la credibilidad de las políticas, o bien con ambas cosas.

Para concluir, quisiera recordar el fenómeno de la Revolución Naranja de mi país, porque fue la quintaesencia de lo que nuestra Organización defiende. No fue un acto puntual, sino un proceso. No es exclusivo de mi país, sino que forma parte del patrimonio mundial de la democracia, un obsequio desinteresado a todas las naciones que luchan por la libertad en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.